



PREGUNTAS FRECUENTES-ADJUDICACIÓN ELECTRÓNICA¹

El 11 de septiembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Orden SND/948/2021, de 8 de septiembre por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2021 para el acceso en el año 2022, a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, y en la que se establece en su dispongo octavo un procedimiento exclusivamente electrónico para la elección y para la adjudicación de plazas –IR.

1. ¿Por qué razón se lleva a cabo la elección de plazas –IR a través de medios electrónicos?

Porque así se dispuso en la Orden de Convocatoria, de acuerdo con la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Se trata de un procedimiento seguro, transparente, trazable y más ágil y eficiente.

2. ¿Es la primera vez que se realiza esta fórmula de elección de plazas?

No. La adjudicación telemática de plazas tiene una larga trayectoria.

Comenzó a estar disponible en la Convocatoria 2004/05. En la Convocatoria 2015/16, las solicitudes y la adjudicación de plaza se realizaron exclusivamente de forma electrónica para los aspirantes de las titulaciones de Farmacia, Biología, Química, Psicología y Física.

En la Convocatoria 2019/20, seis de las siete titulaciones realizaron íntegramente su elección electrónica y posteriormente la adjudicación de plazas.

Asimismo, en la Convocatoria 2020/21, las siete titulaciones realizaron íntegramente su elección electrónica y la posterior adjudicación de plazas.

3. ¿Cómo se verifica la identidad y firma segura de las personas solicitantes con este procedimiento electrónico?

Para verificar la identidad de los interesados en el procedimiento, así como permitir su firma por medios electrónicos en el momento de la selección electrónica de plaza, se podrá utilizar alguno de los siguientes medios:

- Certificado electrónico reconocido de persona física o medio equivalente (Cl@ve).

¹ La información que se facilita es a título informativo no teniendo carácter vinculante para la Administración.



- Solución propia de autenticación y firma no criptográfica basada en claves concertadas, autorizada por la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

4. ¿De cuánto tiempo dispongo para elegir mi plaza?

- Se podrá solicitar plaza desde las 9:30:00 horas del 18 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 26 de abril de 2022, para la titulación de Farmacia y para las titulaciones del ámbito de la Química, Física, Biología y Psicología.
- Se podrá solicitar plaza para la Titulación de Enfermería:
 - Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1 y el 400, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 18 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 26 de abril de 2022.
 - Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 401 y el 800, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 18 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 27 de abril de 2022.
 - Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 801 y el 1.200, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 18 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 28 de abril de 2022.
 - Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1.201 y el 4.181, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 18 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 29 de abril de 2022.
- Se podrá solicitar para la Titulación de Medicina:
 - Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1 y el 400, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 29 de abril de 2022.
 - Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 401 y el 800, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 30 de abril de 2022.
 - Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 801 y el 1.200, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 2 de mayo de 2022.
 - Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1.201 y el 1.600, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 3 de mayo de 2022.
 - Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1.601 y el 2.000, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 4 de mayo de 2022.
 - Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2.001 y el 2.400, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 5 de mayo de 2022.
 - Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2.401 y el 2.800, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 6 de mayo de 2022.
 - Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2.801 y el 3.200, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 7 de mayo de 2022.



- Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3.201 y el 3.600, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 8 de mayo de 2022.
- Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3.601 y el 4.000, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 9 de mayo de 2022.
- Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4.001 y el 4.400, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 10 de mayo de 2022.
- Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4.401 y el 4.800, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 11 de mayo de 2022.
- Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4.801 y el 5.200, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 12 de mayo de 2022.
- Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 5.201 y el 5.600, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 13 de mayo de 2022.
- Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 5.601 y el 6.000, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 14 de mayo de 2022.
- Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6.001 y el 6.400, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 15 de mayo de 2022.
- Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6.401 y el 6.800, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 16 de mayo de 2022.
- Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6.801 y el 7.300, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 17 de mayo de 2022.
- Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7.301 y el 7.800, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 18 de mayo de 2022.
- Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7.801 y el 8.400, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 19 de mayo de 2022.
- Aspirantes con número de orden comprendido entre el número 8.401 y el 9.932, ambos inclusive: desde las 9:30:00 horas del 21 de abril de 2022 hasta las 10:00:00 horas del 20 de mayo de 2022.

Cabe destacar que el día 1 de mayo de 2022, domingo, no habrá adjudicación debido a la festividad nacional por el día del trabajo.

5. ¿Hasta cuándo puedo modificar mi elección inicial?

La solicitud electrónica se podrá modificar cuantas veces se quiera hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes de plaza (*ver pregunta 4*). Los aspirantes contarán con asistencia técnica por si se produjera cualquier incidencia, en horario de atención de lunes a domingo de 8:00 a 22.00 horas.



Cabe destacar que el día 1 de mayo de 2022, domingo, no se prestará el servicio del soporte técnico debido a la festividad nacional por el día del trabajo.

6. ¿Cuántas plazas puedo solicitar? ¿Hay un número máximo de plazas?

El número máximo de plazas que se podrán solicitar será el número máximo de plazas ofertadas para cada titulación. El aspirante en base a una decisión individual basada en sus capacidades, habilidades e intereses, deberá priorizar por orden de preferencia las plazas a las que desee optar.

Si de acuerdo con su decisión personal, un aspirante solo está interesado en determinada/s especialidad/es o en las plazas de una Comunidad Autónoma o localidad, no es necesario que seleccione plazas adicionales a las que no está dispuesta/o a incorporarse.

Sin embargo, las/os aspirantes que deseen asegurarse una plaza, deberían realizar una solicitud de un número de plazas superior al número de plazas que se adjudicarán en la sesión correspondiente a su número de orden publicado en los listados definitivos de resultados debido a la posible estimación de recursos de alzada contra la Resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional por la que se aprueban las relaciones definitivas de resultados de las pruebas selectivas 2021, así como por la posible habilitación de una sesión específica de adjudicación de plazas para los aspirantes que participen por el turno de personas con discapacidad (cuando todavía queden participantes con discapacidad sin plaza y resten por adjudicar un número de éstas, que sumadas a las ya adjudicadas por este turno, permita ofertar las que se indican, en esta convocatoria, para cada titulación y turno). El turno ordinario se reanuda a continuación si todavía quedasen plazas por adjudicar.

7. Cuando realice la solicitud de mi elección de plaza. ¿Cómo podré comprobar que este paso se ha realizado con éxito? ¿Recibiré algún documento justificativo de este trámite?

Cuando se realice la firma de la solicitud, se mostrará en la pantalla el siguiente mensaje “LA FIRMA DE SU SOLICITUD HA SIDO ALMACENADA CORRECTAMENTE” y recibirá un correo electrónico en la dirección que cumplimentó en su solicitud de admisión informando que la solicitud se ha tramitado con éxito. En este mismo correo recibirá un documento en formato PDF informando de la tramitación con éxito de la solicitud, así como con la información de la relación de plazas solicitada.

8. Es la primera vez que tengo que realizar la solicitud electrónica de plaza, ¿habrá algún manual de ayuda o instrucciones sobre cómo hacerla?

Sí. Desde el inicio del periodo para solicitar plazas, en la página Web del Ministerio de Sanidad (<https://fse.mscbs.gob.es/fseweb/view/index.xhtml>), se ha publicado toda la información relacionada con la solicitud electrónica de plaza, con el fin de que los aspirantes puedan disponer de toda la información necesaria y resolver todas sus dudas.



- Video explicativo para la elección de plaza.
- Video explicativo del funcionamiento de simule.
- Asistente virtual para la resolución de dudas: Higia

Adicionalmente, contarán con soporte técnico, en horario de atención de lunes a domingo de 8:00 a 22.00 horas en el correo cau-servicios@sanidad.gob.es. Desde las 14 horas previas a la finalización del plazo de elección de cada turno indicado en la pregunta 4, los aspirantes tendrán un trato preferente en la resolución de dudas relativas a la elección por nuestro equipo técnico, salvo el 1 de mayo que no se prestará servicio.

9. ¿Qué información me facilita Simule?

Simule le permite obtener información de las probabilidades de obtener una determinada plaza de acuerdo con las prioridades que han formulado los aspirantes que le preceden en número de orden. Asimismo, como novedad en esta Convocatoria, se realizará una simulación diaria de la plaza que se le adjudicaría de acuerdo con su solicitud tramitada y las solicitudes tramitadas de los aspirantes que le preceden.

10. ¿Recibiré algún documento con la información de la plaza de la que he resultado adjudicatario/a?

Sí. Una vez finalizada la adjudicación de plazas recibirá en su correo electrónico la credencial de la plaza adjudicada. Si no recibe dicho correo en la bandeja de entrada, revise la carpeta de correo spam de su cuenta de correo. En la credencial figurará el teléfono de contacto del centro con el que podrá comunicarse desde el momento de la adjudicación para recibir las instrucciones relativas a los trámites necesarios para la incorporación. También podrá descargar la credencial desde la página Web del Ministerio de Sanidad (<https://fse.mscbs.gob.es/fseweb/view/index.xhtml> Adjudicación de plazas > Impresión de credenciales).

11. ¿Se podrán visualizar las plazas adjudicadas al finalizar una sesión de adjudicación?

Sí. Desde la página Web del Ministerio de Sanidad (<https://fse.mscbs.gob.es/fseweb/view/index.xhtml> Adjudicación de plazas > Consulta de las plazas adjudicadas), se podrán visualizar las plazas adjudicadas a partir de las 14:00h, una vez finalizada cada sesión de adjudicación

A través de esta opción puede obtener información de las plazas adjudicadas de la titulación que seleccione, mostrándose las plazas adjudicadas de dicha titulación. Le permitirá también realizar búsquedas por el número de identificación, criterios geográficos o bien por plaza sobre el total de plazas adjudicadas de la titulación elegida. Para las titulaciones en las que se adjudiquen más de 50 plazas, solo se muestran las últimas 50 adjudicadas, no obstante, a través del botón “Imprimir” se podrá descargar la totalidad de las plazas adjudicadas.

12. ¿Se podrán visualizar las plazas que queden vacantes al finalizar una sesión de adjudicación?



MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN Y
ORDENACIÓN PROFESIONAL

Sí. Para aquellas titulaciones en las que sus plazas se adjudiquen en más de una sesión de adjudicación (Medicina y Enfermería), la disponibilidad de esta opción dará comienzo al finalizar la primera sesión convocada para la adjudicación de plazas, y se mantendrá disponible y actualizada al finalizar cada una de las sesiones (desde la página Web del Ministerio de Sanidad (<https://fse.mscbs.gob.es/fseweb/view/index.xhtml> Adjudicación de plazas > Consulta de las plazas vacantes)).
